ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 351-2023 CPS (96182)

Entre los suscritos, **ANDREA MELISSA MORALES CANO,** identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 1.024.525.480, en su calidad de **ALCALDESA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS**, cargo para el cual fue nombrada (o) mediante Decreto de Nombramiento No. 238 del diecisiete (17) de julio de dos mil veinticuatro (2024) expedido por la Alcaldía mayor de Bogotá y Acta de Posesión No. 252 del dieciocho (18) de julio de dos mil veinticuatro (2024), quien actúa en nombre del **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS,** , en virtud de la capacidad de contratar designada por el Alcalde Mayor; con base en lo dispuesto en el Decreto Ley 1421 de 1993, y los Decretos Distritales Decreto 374 de 2019, Decreto No 768 de 2019, modificado por el Decreto 168 de 2021, lo señalado en el artículo 12 la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, quien para efectos de este documento se designará como **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS,** de una parte, y por la otra, **ASCODES S.A.S**, Persona Jurídica de Derecho privado, con Nit. No. **811.000.798-0,** Representada Legalmente por **GABRIEL IVAN GARCIA GONZALEZ,** identificado con la Cédula de Ciudadanía No **70.129.700**, en su calidad de **CONTRATISTA**, hemos convenido liquidar el contrato de prestación de servicios **No. 351-2023 CPS (96182),** suscrito por las partes el día 15 de diciembre de 2023 de conformidad con lo ordenado por los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012 y, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007; previas las siguientes consideraciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO: "REALIZAR ACCIONES EN SALUD ENCAMINADAS A FAVORECER LA SALUD FÍSICA Y MENTAL EN LA COMUNIDAD DE BARRIOS UNIDOS, A PARTIR DE ACTIVIDADES ALTERNATIVAS EN SALUD, ARTETERAPIA, ECO CUIDADO, ACTIVIDADES DE RESPIRO Y EL FORTALECIMIENTO DE DISPOSITIVOS DE BASE COMUNITARIA EN RESPUESTA AL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS BUSCADO FAVORECER LA INDEPENDENCIA ECONÓMICA Y EL BIENESTAR FÍSICO Y EMOCIONAL DE LOS RESIDENTES".

2. DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
ACTA DE INICIO	05 de enero de 2024
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	Seis (06) meses
PRÓRROGA No. 1 (si aplica)	Tres (03) meses, *contados a partir del día 05 de julio de 2024 y hasta el 04 de octubre de 2024 inclusive*
PRÓRROGA No. 2 (si aplica)	Quince (15) días calendario, *contados a partir del 05 de octubre de 2024 y hasta el 19 de octubre de 2024 inclusive.*
ADICIÓN No. 1 (si aplica)	N/A
SUSPENSIÓN (si aplica)	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	19 de octubre de 2024

VALOR TOTAL DEL CONTRATO O CONVENIO	Setecientos Ochenta y Cuatro Millones Quinientos Sesenta y Ocho Mil Setecientos Veintisiete pesos ($784.568.727) M/CTE
SUPERVISOR	Andrea Melissa Morales Cano – Alcaldesa Local Lennggy Lorena Liz Montealegre - Apoyo a la Supervisión – Profesional de Planeación
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP	813 del 12 de octubre de 2023 483 del 20 de enero de 2024 592 del 16 de enero de 2025
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL - CRP	1112 del 19 de diciembre de 2023 304 del 21 de enero de 2024 520 del 17 de enero de 2025

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del Contrato	$784.568.727
Valor Adición No. 1 (si aplica)	N/A
Valor Total del contrato	$ 784.568.727
Valor ejecutado por el contratista *durante el 5 de enero de 2024 al 19 de octubre de 2024.*	$ 784.568.727
Valor pagado al Contratista (*)	$ 706.165.979
Saldo a favor del Contratista	$ 78.402.678
Saldo sin ejecutar y a favor del Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos	**$ 70**

() Según Estado de Cuenta del 01 de octubre de 2025, expedido por el Área de Gestión del Desarrollo- Administrativa y Financiero de la Alcaldía Local de Barrios Unidos, documento(s) que hace(n) parte integral de la presente liquidación.*

Existe un saldo a favor del contratista por valor de **SETENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS ($78.402.678) M/CTE** que equivalen a la realización de acciones en salud física y mental en la comunidad de barrios unidos, y existe un saldo a liberar a favor del Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos por valor de **SETENTA PESOS ($70) M/CTE** correspondiente a una sobreestimación en el presupuesto, originada por el uso de cifras decimales**.**

4. RELACIÓN ÓRDENES DE PAGO

No. Orden De Pago	(Día/Mes/Año)	Valor
3000249095	24/04/2024	$18.686.000

3000350374	24/05/2024	$209.708.706
3000432888	20/06/2024	$29.839.000
3000676762	13/09/2024	$70.795.816
3000701758	23/09/2024	$71.569.053
3000915927	22/11/2024	$97.245.995
3000916003	22/11/2024	$90.481.506
3001050963	18/12/2024	$60.188.221
3000119726	19/02/2025	$57.651.682

5. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

El (la) SUPERVISOR (a) manifiesta que el (la) CONTRATISTA cumplió a entera satisfacción con el objeto y las obligaciones del Contrato de Prestación de Servicios **No. 351 de 2023**, para lo cual certifica el recibido a satisfacción de este, correspondiente al valor ejecutado, de acuerdo con los informes y soportes de ejecución presentados para cada periodo, así como las obligaciones y su cumplimiento como se describen a continuación:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (COMPROMISOS) DEL CONTRATO O CONVENIO	**CUMPLIMIENTO**		**SOPORTE**
	Si	**No**	
1. Cumplir con el objeto contractual, de conformidad con lo dispuesto en los estudios previos, la invitación pública, sus anexos y adendas si a ello hubiere lugar, la oferta presentada y el contrato.	**X**		**FASE 1** Carpeta socialización y difusión (presentaciones públicas jal, inscritos, voceador) proceso transversal a la ejecución • Subcarpeta presentación ante la JAL 1: Evidencia Fotográfica y solicitud de presentación mayo 2024. 2: Evidencia Fotográfica y citación de la JAL presentación Julio 2024. 3: Evidencia Fotográfica y acta presentación octubre 2024 • Carpeta bases de datos 1: Inscripciones 2: Base de datos de participantes **FASE 2** Carpeta alistamiento, administración y gestión del proyecto. • Subcarpeta comité de seguimiento 1: Comité 11 de enero 2024 2: Comité 26 de febrero 2024 3: Comité 11 de marzo 2024 4: Comité 19 de abril 2024 5: Comité 24 de abril 2024 6: Comité 30 de abril 2024 7: Comité 21 de mayo 2024

			8: Comité 25 de junio 2024 9: Comité 25 de julio 2024 10: Comité 31 de julio 2024 11: Comité 28 de agosto 2024 12: Comité 27 de septiembre 2024 • Subcarpeta Talento Humano 1: Rúbrica talento humano 2: Cuadro profesionales con la actividad que desarrollan
2. Montaje y puesta en marcha de 14 obras de teatro para la territorialización de la política pública de discapacidad.	X		**FASE 3** • Carpeta línea inversión 1 1: Informe de liquidación línea 1 de inversión: Vincular (100) personas con discapacidad cuidadores y cuidadoras. 2: 4 Obras de teatro: Anacleto, Sacrum Corpus, La Orgia y Erase una vez. Realizadas los días 18 de mayo, 21 de junio, 05 de julio y 16 de agosto de 2024 3: 10 réplicas de las 4 obras de teatro principales los días 13 de agosto, 06 de septiembre, 12 de septiembre, 13 de septiembre, 16 de septiembre (2 funciones), 30 de septiembre (2 funciones), 03 de octubre (2 funciones) 4: Entrega de 400 Agendas de sensibilización de discapacidad, los siguientes días: - 30 de septiembre: 274 agendas - 15 de octubre: 56 agendas - 18 de octubre: 70 agendas 5: Entrega de los 100 kits de bienestar a las personas con discapacidad y sus cuidadores el día 03 de octubre cada uno de estos kits contó con los siguientes elementos: -1 Dispositivo de identificación con datos personales -1 Chaqueta rompevientos -1 Cartilla del Sistema Local del cuidado -1 Juego de mesa (Jenga) -1 Parlante -1 USB con memorias de relajación
3. Implementación de talleres de arteterapia para las personas con discapacidad y sus cuidadores, con la entrega de material para 100 personas con discapacidad.	X		**FASE 3** • Carpeta línea inversión 1 1: Informe de liquidación línea 1 de inversión: Vincular (100) personas con discapacidad cuidadores y cuidadoras. ✓ Se realizaron 126 talleres de Arteterapia - Salón comunal 11 de Noviembre - Salón comunal Rionegro - Salón comunal Simón Bolívar - Salón comunal El Rosario - 2do grupo ALBU ✓ Los ciclos de formación fueron: - Ciclo Reducción y gestión del estrés. - Ciclo Fortalecimiento de la autoestima. - Ciclo El autoconocimiento a través de las propias creaciones. - Ciclo El Desarrollo de la creatividad.

			✓ Por todos los ciclos de formación se entregaron de 400 kits, que contenían los siguientes materiales: Ciclo Reducción y gestión del estrés: - 1 Lienzo - 4 Oleos - 2 Pinceles - 1 Paleta para mezcla de pinturas - 1 Caja de colores x12 - 1 Libro de mandalas Ciclo Fortalecimiento de la autoestima: - 1 Bizcocho de cerámica - 4 Pinturas - 1 Lija - 5 Pico de loro - 1 Cuaderno - 5 Pinceles - 1 Carrete de nylon - 4 Paquetes de cuentas de bisutería Ciclo El autoconocimiento a través de las propias creaciones: - 3 Agujas de crochet - 2 Agujas de mano - 1 Tambor - 1 Tela de crochet - 1 Tela de poliéster - 5 Hilos Merlot de colores - 2 Madejas de hilo - 3 Pinturas de tela - 1 Colbón Ciclo El Desarrollo de la creatividad: - 1 Botilito - 1 Toalla - 1 Set de maquillaje
4. Montaje de 4 ferias para las familias con discapacidad con todas las especificaciones técnicas determinadas en el anexo 1 especificaciones técnicas	X		• Carpeta línea inversión 1 1: Informe de liquidación línea 1 de inversión: Vincular (100) personas con discapacidad cuidadores y cuidadoras. ✓ La actividad del montaje de las 4 Ferias, se realizaron en las siguientes fechas y lugares: - 26 de mayo-Parque la X -UPZ Doce de Octubre. - 07 de Julio-Parque vecinal comunal Los Andes-UPZ Los Andes - 11 de agosto - Parque La araña Barrio San Felipe UPZ Los Alcazares - 01 de septiembre - Parque San Fernando-UPZ Doce de Octubre ✓ Se hizo entrega de 32 kits Bina emprendedora - Un pendón con su respectivo porta pendón de 2*1 identificando su emprendimiento y los productos que ofertan. - Camisetas y gorras (para la dupla) con el nombre y slogan de su emprendimiento.

			- 1.000 volantes para la promoción de sus productos.
5. Suministrar los bienes y servicios necesarios durante las diferentes actividades para la atención de las personas, que conforman los dispositivos de base comunitaria en pro de la prevención del consumo de sustancias psicoactivas cumpliendo con los parámetros y especificaciones técnicas señaladas en el presente contrato.	X		**Fase 3:** CD Evidencias correspondientes Barrios unidos con un sistema de cuidado **Línea Inversión 2** 10 actividades con el DBC mujeres ASP 12 actividades con el DBC jóvenes culturales 10 actividades con el DBC mujeres artistas 10 actividades con el DBC carreteros
6. Realizar las acciones para la disminución de los factores de riesgo frente al consumo de sustancias psicoactivas coordinando la organización y desarrollo de los D.B.C. acompañadas de la implementación de las actividades propuestas en el plan operativo local según el dispositivo de base comunitario	X		**Fase 3:** CD Evidencias correspondientes Barrios unidos con un sistema de cuidado 1: Informe mensual línea 2 de inversión 2: Carpeta numeral 9. Puesta en marcha de 4 dispositivos de base comunitaria con sus planes operativos, aprobaciones y soportes de las compras de los mismos **Línea Inversión 2** Dispositivo de base comunitaria mujeres Artistas Dispositivo de base comunitaria Jóvenes culturales y grafiteros Dispositivo de base comunitaria habitantes de calle y carreteros Dispositivo de base comunitaria habitantes de calle y carreteros
7.Suministrar los 150 kits de salud física con las condiciones propicias nombradas en el documento anexo 1 especificaciones técnicas 2062	X		**Fase 3. Ejecución en territorio por líneas de inversión** • Subcarpeta 10. Entrega de 150 Kits de Salud física Se desarrollaron 5 actividades de crónicos en las UPZ de la localidad de Barrios Unidos con personas de la comunidad que presentan enfermedades y condiciones de salud crónicas. - Informe líder línea de inversión 3 - Acta 01 abril parque Modelo Norte - Acta 01 de abril Fundación Loretto - Acta 30 de mayo del 2024 Alcaldía Local Barrios Unidos - Acta 26 de junio del 2024 Parque Barrio Simón Bolívar - Acta 5 de septiembre del 2024 Parque Modelo Norte
8. Implementar 250 espacios de respiro redistribución y reducción de las labores del cuidado descritos en las especificaciones técnicas.	X		**Línea de inversión 4** CD Evidencias correspondientes Barrios unidos con un sistema de cuidado 1: Informe Línea de Inversión #4 Vincular a 250 mujeres cuidadoras en estrategias del cuidado.

			✓ **Actividad 3 Cuidando de quienes nos cuidan:** Se implementaron espacios de respiro redistribución y reducción de las labores del cuidado descritos en las especificaciones técnicas. En total se beneficiaron 250 mujeres cuidadoras, **CUMPLIENDO ASÍ CON LA META DE LAS MUJERES 250 MUJERES VINCULADAS EN ESTRATEGIAS DEL CUIDADO.** ✓ **Actividad 1. Repartiendo Cargas en el Hogar**: Se realizó difusión del mensaje bandera de las 3R reconocer, redistribuir y reducir las labores del cuidado en las mujeres que se reconocen como cuidadoras en la localidad. Se beneficiaron aproximadamente 258 mujeres cuidadoras. ✓ **Feria de emprendimiento:** Participaron alrededor de 75 personas, entre mujeres cuidadoras y público en general
9. Suministrar los elementos necesarios para los ciclos de talleres en pensamiento creativo, productivo y analítico en las mujeres cuidadoras de la localidad	X		**Fase 3** • Informe de liquidación - Línea de inversión 4 ✓ **Actividad 2. Educación Complementaria:** Suministro de elementos para los ciclos de talleres productivos a las mujeres de la localidad con diferentes ciclos de talleres productivos integrados por el pensamiento creativo, pensamiento productivo y pensamiento analítico. En total se beneficiaron aproximadamente 258 mujeres cuidadoras.
10. Implementar la escuela de bicicleta para 50 mujeres de la localidad	X		**Fase 3:** Línea Inversión 4 • Informe de liquidación - Línea de inversión 4 Se llevó a cabo el proceso de formación en la Escuela de Bici para Mujeres en el parque los ALCAZARES. Se beneficiaron un total de 50 mujeres cuidadoras **Se entregaron 50 KITS DE LA BICI** que constaron de: una chaqueta rompevientos, una tela protectora para el cabello, un termo de agua, una banda reflectiva y un par de guantes
11. Hacer entrega de 250 boletos para salida con acompañante a las mujeres cuidadoras de la localidad.	X		**Fase 3:** Línea Inversión 4 • Informe de liquidación - Línea de inversión 4 **Actividad 4. Tiempo para mí:** Entregaron 500 tiquetes de entrada a cine preferencial, y combo de palomitas y gaseosas para las 250 participantes y sus acompañantes, quienes serán mujeres que no se hayan beneficiado en ninguna de las vigencias anteriores en el proyecto específico de mujeres cuidadoras. **SE BENEFICIARON 243 MUJERES CUIDADORAS**
12. Presentar un informe mensual de la ejecución física y financiera, que dé cuenta de la realización de las actividades, logros y dificultades en la ejecución del	X		Presentación mensual de • Matriz física financiera • Informe de actividades

contrato, acompañado de los soportes correspondientes.			• Informe ejecutivo
13. Actualizar mensualmente las bases de datos de personas intervenida según las actividades y las líneas de intervención	X		**Carpeta Base de Datos** 13.1 Base de datos línea de inversión 1, acciones complementarias para personas con discapacidad y sus cuidadores. 13.2 Base de datos Línea dos de inversión 2, acciones para la disminución de los factores de riesgo frente al consumo de sustancias psicoactivas 13.3 Base de datos Línea de inversión 3 Coinversión a la estrategia territorial en salud (salud física para usuarios crónicos) 13.4 Base de datos Línea de inversión 4 vincular a mujeres cuidadoras en estrategias de cuidado a cuidadoras.
14. Presentar un informe final de la ejecución del contrato, que incluya las temáticas, metodología, resultados obtenidos en el desarrollo de las actividades del contrato y deberá incluir un capítulo que tenga recomendaciones y conclusiones. Debe incluir los soportes correspondientes.	X		**Carpeta Informes** Se entrega informe ejecutivo final para la liquidación del contrato
15. Presentar cronograma y plan de trabajo de actividades por componente para su aprobación en el primer comité técnico a realizarse en la primera semana de ejecución, previo trabajo en conjunto con el apoyo a la supervisión. Los cronogramas establecerán los tiempos de ejecución de cada una de las actividades.	X		**Carpetas informes** Se entregó el cronograma y plan de trabajo fue actualizado y aprobado por comité, se desarrollaron las acciones territoriales acorde al mismo con previo aval del comité de seguimiento.
16. Asistir a las reuniones solicitadas por el supervisor del contrato, en la hora y fecha establecida. (Cuando aplique)	X		**Fase 2** • Subcarpeta comité de seguimiento 1: Comité 11 de enero 2024 2: Comité 26 de febrero 2024 3: Comité 11 de marzo 2024 4: Comité 19 de abril 2024 5: Comité 24 de abril 2024 6: Comité 30 de abril 2024 7: Comité 21 de mayo 2024 8: Comité 25 de junio 2024 9: Comité 25 de julio 2024 10: Comité 31 de julio 2024 11: Comité 28 de agosto 2024 12: Comité 27 de septiembre 2024

17. Realizar las 3 Presentaciones Públicas del contrato ante la Junta Administradora Local (JAL) de acuerdo a las condiciones establecidas en el anexo técnico	X		**Fase 1** • Subcarpeta Presentación ante la JAL 1: Evidencia Fotográfica y solicitud de presentación 20 de mayo 2024 2: Evidencia Fotográfica y citación de la JAL presentación 17 de Julio 2024 3: Evidencia Fotográfica y acta presentación 17 de octubre 2024
18. Presentar las hojas de vida del recurso humano al supervisor para su respectiva validación y aprobación de acuerdo a los perfiles suministrados en el anexo técnico.	X		**FASE 2** Carpeta alistamiento, administración y gestión del proyecto. • Subcarpeta Talento Humano 1: Rúbrica talento humano 2: Cuadro profesionales con la actividad que desarrollan
19. Las demás que se consideren pertinentes y acorde con el objeto de presente.			**FASE 2** Carpeta alistamiento, administración y gestión del proyecto. • Subcarpeta comité de seguimiento 1: Comité 11 de enero 2024 2: Comité 26 de febrero 2024 3: Comité 11 de marzo 2024 4: Comité 19 de abril 2024 5: Comité 24 de abril 2024 6: Comité 30 de abril 2024 7: Comité 21 de mayo 2024 8: Comité 25 de junio 2024 9: Comité 25 de julio 2024 10: Comité 31 de julio 2024 11: Comité 28 de agosto 2024 12: Comité 27 de septiembre 2024 • Subcarpeta Talento Humano 1: Rúbrica talento humano 2: Cuadro profesionales con la actividad que desarrollan
20.En cumplimiento de la Política de Cero Papel, que hace parte del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA- en los casos en que sea posible tanto para el desarrollo de actividades concernientes al contrato como para la presentación de informes de ejecución se deberá imprimir por ambas caras de cada hoja, utilizar papel biodegradable, no se utilizarán carpetas ni separadores de páginas y solo deben imprimirse los soportes que así lo exijan, los que puedan presentarse en medio digital se presentarán de esa manera.	X		CD Evidencias correspondientes Barrios unidos con un sistema de cuidado Se deja soporte de gestión documental vía online https://drive.google.com/drive/folders/1KNk7GE9fgYNb9owsLgEj_DOEyrRmQdvK
21.Con la elaboración de las cartillas, agendas y cuadernos. Se debe considerar la ficha 18 Suministro de materiales de	X		**Fase 3** • Línea de inversión 1. Subcarpeta diseño de

Oficina, donde se deberá incluir dentro de las especificaciones técnicas de los elementos: ser fabricados con papel reciclado, residuos agroindustriales, o madera proveniente de fuentes forestales sostenibles.			cartillas y separadores 1: Correo de Aprobación 2: Cartilla 3: Separadores

6. VERIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL.

El (La) supervisor (a) certifica que **ASCODES S.A.S**, Persona Jurídica de Derecho privado, con Nit. No. **811.000.798-0,** Representada Legalmente por **GABRIEL IVAN GARCIA GONZALEZ,** identificada (o) con la Cédula de Ciudadanía No **70.129.700,** quien suscribió el Contrato de Prestación de Servicios **No. 351 de 2023**, cumplió a cabalidad con los pagos de aportes a la Seguridad Social Integral, durante el plazo de ejecución del mencionado Contrato, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y sus modificaciones.

Lo anterior, con base en la certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales personas jurídicas, emitida por el representante legal y el contador aportada para cada pago durante la ejecución del contrato y que reposan en el expediente contractual.

Nota: De acuerdo con el Concepto C-110 del 14 de junio de 2024 de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, la Secretaría Distrital de Gobierno realizó la verificación de las planillas de pagos de seguridad social y aportes parafiscales, durante toda la vigencia del contrato.

7. VERIFICACIÓN DE GARANTÍAS (SI APLICA)

El (la) supervisor (a) certifica que el contrato se encuentra amparado por la siguiente garantía que ampara los riesgos como se describe:

Amparo	No. de póliza	Valor asegurado	Vigencia		Compañía Aseguradora
			Desde	Hasta	
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	157546	$ 156,913,745.40	18 de diciembre de 2023	18 de diciembre de 2024	CESCE Seguros de Colombia SA
Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	157546	$ 39,228,436.35	18 de diciembre de 2023	18 de junio de 2027	CESCE Seguros de Colombia SA
Calidad del bien o servicio	157546	$ 156,913,745.40	18 de junio de 2024	18 de diciembre de 2024	CESCE Seguros de Colombia SA
Responsabilidad civil extra contractual	13819	$ 232.000.000	18 de diciembre de 2023	17 de junio de 2024	CESCE Seguros de Colombia SA

Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	157546	$ 156,913,745.40	18 de diciembre de 2023	04 de abril de 2025	CESCE Seguros de Colombia SA
Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	157546	$ 39,228,436.35	18 de diciembre de 2023	04 de octubre de 2027	CESCE Seguros de Colombia SA
Calidad del bien o servicio	157546	$ 156,913,745.40	18 de junio de 2024	04 de abril de 2025	CESCE Seguros de Colombia SA
Responsabilidad civil extra contractual	13819	$ 232.000.000	18 de diciembre de 2023	4 de octubre de 2024	CESCE Seguros de Colombia SA
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	157546	$ 156,913,745.40	18 de diciembre de 2023	19 de abril de 2025	CESCE Seguros de Colombia SA
Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	157546	$ 39,228,436.35	18 de diciembre de 2023	19 de octubre de 2027	CESCE Seguros de Colombia SA
Calidad del bien o servicio	157546	$ 156,913,745.40	18 de junio de 2024	19 de abril de 2025	CESCE Seguros de Colombia SA
Responsabilidad civil extra contractual	13819	$ 232.000.000	18 de diciembre de 2023	19 de octubre de 2024	CESCE Seguros de Colombia SA
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	157546	$ 156,913,745.40	18 de diciembre de 2023	15 de noviembre de 2025	CESCE Seguros de Colombia SA
Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	157546	$ 39,228,436.35	18 de diciembre de 2023	19 de octubre de 2027	CESCE Seguros de Colombia SA
Calidad del bien o servicio	157546	$ 156,913,745.40	18 de junio de 2024	19 de abril de 2025	CESCE Seguros de Colombia SA

8. PAZ Y SALVO:

Las partes declaran que la ecuación contractual surgida al momento de contratar se mantuvo durante la ejecución del contrato y firmada la presente liquidación las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto, o una vez se hayan cancelado los saldos relacionados en el numeral 3 Estado Financiero.

Con la presente liquidación, se deja constancia que el valor total del contrato es por la suma de **SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS ($784.568.727) M/CTE**, el contrato se ejecutó en su totalidad y se ordena pagar a favor del contratista la suma **SETENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS ($78.402.678) M/CTE** correspondientes a la realización de acciones en salud física y mental en la comunidad de barrios unidos, y existe un saldo a liberar a favor del Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos por valor de **SETENTA PESOS ($70) M/CTE** correspondiente a una sobreestimación en el presupuesto, originada por el uso de cifras decimales.

9. OBSERVACIONES: Hacen parte integral de la presente acta de liquidación, el informe final de supervisión, el estado de cuentas del contrato y los certificados de cumplimiento.

Para su constancia se firma en Bogotá, D.C., a los veintitrés (23) días del mes de octubre de 2025.

SUPERVISOR DEL CONTRATO	**EL (LA) CONTRATISTA,**
LENNGGY LORENA LIZ MONTEALEGRE Profesional de Planeación	**GABRIEL IVAN GARCIA GONZALEZ** Representante Legal - ASCODES SAS

LA SECRETARÍA, FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

ANDREA MELISSA MORALES CANO
Alcaldesa Local de Barrios Unidos

Servidor Público o contratista	**Nombre** / Cargo (en caso de quien revisa o tramita o proyecta es contratista de prestación de servicios, incluir contratista)	**Vo. Bo.**
Tramitado y proyectado - Apoyo a la Supervisión - Profesional de Planeación FDLBU	Lennggy Lorena Liz Montealegre	
Revisó Supervisión - Oficina de Planeación AGLD FDLBU	Milena Ardila Vega	
Revisión Profesional de Contratación	Faydy Patiño Gomez	
Revisó Abogado de contratación FDLBU	Hugo Ferney Pineda Niño	
Revisó Abogado de Contratación FDLBU	Yaned Patricia Cuestas Álvarez	
Revisó y aprobó profesional de presupuesto de FDLBU	Dickson Edward Ramírez López	
Revisó Abogado Despacho - Contratación FDLBU	Iván Darío Gómez Henao	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del CARGO DEL ORDENADOR DEL GASTO